



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 15 junio de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la modificación de la composición de la comisión de selección que ha de resolver los concursos a plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados, en el área de conocimiento de Histología.

Visto el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» nº 60, de 19 de mayo), visto el art. 144 del Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» nº 8, de 19 de enero), visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 21 de febrero de 2006, resolución de 1 de marzo de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» nº 27, de 6 de marzo), por el que se aprueba la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, vista la composición de la comisión de selección aprobada por el consejo de departamento de Anatomía e Histología Humanas, que fue publicada por resolución de 12 de marzo de 2009 en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 61, de 30 de marzo, habiéndose producido la abstención del secretario titular, a tenor del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de actuar el secretario suplente, por no hallarse en servicio activo, vista la propuesta de nombramiento de secretario titular y de secretario suplente efectuada por el consejo de departamento de 11 de junio de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de dicha comisión de selección, que ha de resolver los concursos a plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados, en el área de conocimiento de Histología.

En consecuencia, en la página 7169 de la resolución de 12 de marzo de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» nº 61 de 30 de marzo de 2009), donde dice:

«Área de Histología, departamento de Anatomía e Histología Humanas

Comisión Titular

Secretario: Francisco Javier Azúa Blanco (TU) de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente

Secretario: M^a Teresa Peg Rodríguez (TU) de la Universidad de Zaragoza.»

Deberá decir:

«Comisión Titular

Secretario: Fernando Lostalé Latorre (TU) de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente

Secretario: Primitivo Contamina Gonzalvo (TU) de la Universidad de Zaragoza.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» nº 307, de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa («Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 15 de junio de 2010.—El Rector, Manuel José López Pérez.